



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00716742--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Ing. Martín Esteban FRONTANÉ, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Martín Esteban FRONTANÉ, se desempeñó en esta Facultad, hasta el 30 de Octubre de 2021, fecha en que se da de baja para acogerse al beneficio Jubilatorio y se acepta a partir del 1° de Noviembre de 2021, la renuncia aprobada por Resolución Decanal N° 2091/2021;

Lo informado por el Área Personal;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Ing. Martín Esteban FRONTANÉ (Leg. 56261), 25 (veinticinco) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2021 no gozadas, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple interino en BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Mbl/